

Quito, 15 de mayo del 2.007

**INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL, QUE PRESENTA A LA JUNTA  
GENERAL DE ACCIONISTAS DE PASAR DEL ECUADOR S.A. PASAREC,  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2.006**

---

Señores Accionistas.  
PASAR DEL ECUADOR S.A. PASAREC  
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley de Compañías y de acuerdo a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, me permito en calidad de Comisario Principal de la Empresa, presentar el siguiente informe de PASAREC S.A. por el ejercicio económico del año 2.006.

**1. ANTECEDENTES:**

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada en marzo del 2006 por el Notario diecisiete del Cantón Quito, tiene como objeto social actividades como planificar, realizar y operar sistemas de correo nacional e internacional propias o en conjunción con empresas extranjeras del ramo.

**2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

La administración de PASAREC S.A., ha observado las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía.

Los libros sociales de la Compañía, Actas de Junta General, y demás documentos societarios, se conservan y cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

**3. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.**

Las políticas y registros contables de la compañía, son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores, basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

#### 4. OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.

En mi opinión tanto el Balance General; como el de Pérdidas y Ganancias, Evolución del Patrimonio y Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2.006 de PASAREC S.A., han sido emitidos con apego a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y conforme a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, por lo tanto reflejan en forma razonable, tanto la situación financiera, como las operaciones efectuadas en el ejercicio analizado.

#### 5. ASPECTOS FINANCIEROS:

##### ACTIVOS:

Al 31 de diciembre del 2006, lo conforman los siguientes rubros:

<b>ACTIVOS:</b>	<b>SALDO AL 31/12/2006</b>	<b>%</b>
Activos Corrientes:	<b>236.611</b>	<b>95,95%</b>
Efectivo en caja y bancos	27	0,05%
Cuentas relacionadas	221.828	89,95%
Anticipos proveedores	1.806	0,70%
Impuestos Anticipados	12.950	5,25%
Activos No Corrientes	<b>9.992</b>	<b>4,05%</b>
Propiedad, planta y equipo	8.761	3,60%
Activo Diferido	1.231	0,45%
<b>Total de Activos</b>	<b>246.603</b>	<b>100.00%</b>

##### PASIVOS:

El pasivo de la compañía al 31 de diciembre del 2.006, lo conforman los siguientes rubros:

<b>PASIVOS:</b>	<b>SALDO AL 31/12/2006</b>	<b>%</b>
Pasivo Corriente:	<b>244.621</b>	<b>100,00%</b>
Proveedores	6.178	2,69%
Obligaciones Financieras	220.000	89,94%

Obligaciones fiscales	976	0,01%
Pasivos Acumulados	17.466	7,36%

<b>Total de Pasivos</b>	<b>244.620</b>	<b>100.00%</b>
-------------------------	----------------	----------------

**PATRIMONIO:**

El patrimonio de PASAREC S.A., al 31 de diciembre del 2.006, se desglosa de la siguiente manera:

<b>PATRIMONIO:</b>	<b>SALDO AL 31/12/2006</b>
Capital social	2.000
Resultado del ejercicio	( 17)
<b>Total del Patrimonio</b>	<b>1.983</b>

**6. INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICES</b>	
De Solvencia	1,01

- Los indicadores de solvencia y liquidez miden la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Estos indicadores nos muestran el grado con que se cubren los derechos de los acreedores a corto plazo mediante los activos que se espera se conviertan en efectivo.

El indicador de solvencia se encuentra en 1,01, lo que indica que la compañía, está en capacidad de cubrir sus obligaciones a corto plazo con sus activos de rápida liquidez.

Por medio del presente, me permito manifestar mi agradecimiento a la Administración de la compañía por la confianza en mi depositada y por las facilidades brindadas para la elaboración del presente informe.

Atentamente,

  
**Verónica Figueroa**  
**COMISARIO PRINCIPAL**